

Sea Revisado; sea Reparado Por dho. Sr. D. Juan no deuen Con
currir abaxtos, o Sentencias el Cau. Juan de vinuesa, L. Sedas, Di
ciendo Deue pronunciarse Por y Solo; y siendo Stanoueda q. en
Conuindo Res. Juris de la Regalia desta Ciudad Ps. y Colom
bre Anmemorial, de quea Puesto a dho. Sr. Los exemplares que
sean hodiya encontrados, Por donde se seña, sauer Concurrir de
siempre Los caualleros en quines an recaido sta. y otras suertes que
ane haviu. Con Asistencia, ala determinacion de semejantes Cau
Lo pone en su noticia Para que en su Anuelido. le Bordene, lo que
diuena e secutar; y plazidad sauiendo lo oydo y Conferido, y e
niendo pui. las Justas causales que manifiesta el Señor D.º Fran.º
Acordo que dho. Sr. Conel. Sr. D. Juan Bap. Ta. Ferr.º. ejecuten lo
que lleuan entendido =

Caloncia del Sr. Al
calde Mayor =

La Ciudad acuerda que con Informe del Conuador Sedepache
branca al Sr. Licenciado D.º Fran.º de quintan Ubeda auogado
del Sr. D.º Conu. Alcalde mayor de la Ciudad de lo que se le due y esta
por Libras de su Atmemria en los Reynos y dependencias que tie
ne esta Nunciam. La qual Sede en pio pio, y sobre el Señor Sura
do su depositario =

Librea al Trompeta

La Ciudad acuerda que D.º Juan Laxarilla Maiordomo dis
ponda de la Librea Como se acostumbra a Trompeta a Cuclien
do Para su disposicion, y forma al Sr. D.º Francisco de Molina
almela Sr. Del gasto que tubiere lo Tuburnu. Sta. el Sr. Jurado
de Honorario de Propio Traiendo Razon Para librarlo =

Diferencia entre el Car
melit. de calzon, y el Ca
pellan de la que fundo D.
Juan de. Sobnouedar
el Pal =

El Señor D.º Juan Bap. Ta. Ferr.º. de la Larou. gen.
dixo que en virtud de su cometido, a Reconuido la diferencia Per
tence entre el Com.º de Religiosos de Carmelitas de calzon, y el
Beneficiado D.º Joseph de Corcoles Villar Cura de sanua
Catalina de Capellan de la que fundo el Sr. D.º Juan La
uallor, sobre las mæds echa al suo dho, y al Conuento, para
Pouedar el Pal, a Cui fin, y Para maior Claridad. y ynt. el
lexinicia, lleuo Conigo a Juan Jia. mdo de Arquitectural

